



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00316271- -UNC-ME#FCM - MB - GIANNANTONIO - Ingreso 39 bis

VISTO:

- Las presentes actuaciones en la que se solicita la admisión como alumno de la Maestría en Bioética, al Sr. Bachiller Universitario en Ciencias de la Salud Pablo Valentín Giannantonio;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Pablo Valentín Giannantonio reúne los requisitos contemplados en el Artículo 39°- (bis) de la Ley de Educación Superior y en el Artículo 4° de la RHCS N° 279/2004;

- Que se ha acreditado el desarrollo de actividades académicas y/o laborales calificadas como válidas por el Comité Académico Específico de la Carrera de Maestría en Bioética, según lo consignado en el Acta de fecha 19 de abril de 2023, por lo que se solicita su incorporación como alumno en la cohorte 2023;

- El Visto Bueno de la Subsecretaría de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 17 de agosto de 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la admisión del Sr. Bachiller Universitario en Ciencias de la Salud Pablo Valentín Giannantonio, D.N.I N° 28.651.374, como alumno regular de la Carrera de Maestría en Bioética, en la cohorte 2023.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

